Naciones Unidas A/HRC/55/NGO/100

Asamblea General

Distr. general
21 de marzo de 2024

Español únicamente

Consejo de Derechos Humanos
55º período de sesiones
26 de febrero a 5 de abril de 2024
Tema 6 de la agenda
Examen periódico universal

Exposición escrita* presentada por Asociación Cubana de las Naciones Unidas (Cuban United Nations Association), organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva especial

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición por escrito que se distribuye con arreglo a la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

[26 de enero de 2024]

* Se publica como se recibió, en el idioma de presentación únicamente.

Se ruega reciclar

Papel de las organizaciones de sociedad civil cubana durante el cuarto ciclo del examen periódico universal

Asociación Cubana de las Naciones Unidas (Cuban United Nations Association) es una organización no gubernamental de la sociedad civil cubana fundada el 30 de mayo de 1947, sin fines de lucro, que posee estatus consultivo ante ECOSOC desde 1999.

Asociación Cubana de las Naciones Unidas (Cuban United Nations Association) coordina y trabaja con más de 100 organizaciones del entorno asociativo cubano, así como con más de 350 socios individuales. Además, colabora sistemáticamente con organizaciones fraternales y religiosas, redes, movimientos, actores sociales y otras organizaciones de la sociedad civil cubana vinculados a las temáticas del sistema de las Naciones Unidas.

Nuestra asociación se enorgullece de haber contribuido en estos cuatro ciclos del Examen Periódico Universal, aportando su visión sobre la situación de derechos humanos en Cuba, y también en otros países.

En Asociación Cubana de las Naciones Unidas (Cuban United Nations Association), junto a muchas otras organizaciones de la sociedad civil cubana, damos estrecho seguimiento, desde nuestras competencias diferenciadas, al cumplimiento, por parte del Estado cubano, de las recomendaciones aceptadas.

Como parte de este proceso, realizamos en 2023 el “Diálogo de la sociedad civil cubana sobre derechos humanos”, con la participación de más de un centenar de organizaciones, movimientos, redes y actores sociales de prácticamente todos los ámbitos de la sociedad cubana.

El Diálogo permitió un fluido intercambio de valiosas experiencias. De manera crítica y con voz propia, la sociedad civil reunida en el evento analizó los avances y retos del país en materia de derechos humanos, a la vez que formuló recomendaciones específicas al Estado cubano y sus instituciones, encaminadas a continuar avanzando en el objetivo común de promover y proteger todos los derechos para todos, en Cuba.

Los intercambios de este diálogo nutrieron una contribución conjunta de más de 100 organizaciones, movimientos, redes y actores sociales de la sociedad civil cubana al IV Examen Periódico Universal de Cuba.

En Cuba, el período posterior al anterior Examen Periódico Universal se ha caracterizado por un amplio proceso de actualización del marco jurídico y normativo, que ha contado con una participación popular sin precedentes, con marcado énfasis en cuestiones de derechos humanos, en el diseño e implementación de políticas públicas, y en el seguimiento al cumplimiento de recomendaciones de derechos humanos recibidas por el Estado.

Este proceso de actualización evidencia que el Estado ha tenido en cuenta las recomendaciones aceptadas del anterior EPU, aquellas recibidas de los órganos de tratados (CED, CERD, CRPD, CRC, CAT y CEDAW), la implementación multisectorial de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2030.

La sociedad civil cubana, diversa y plural, integrada por organizaciones, movimientos, redes y actores sociales, está ganando cada vez más espacio. El gobierno y parlamento cubanos han promovido ese creciente involucramiento, tanto de forma directa por medio de comisiones y grupos de trabajo, como a través de procesos de consulta con la población en general.

Numerosas organizaciones de la sociedad civil cubana y actores sociales han sido consultadas y participado directa o indirectamente, asesorando y/o acompañando el diseño de políticas públicas, nuevas normativas, planes y estrategias a nivel nacional, que van desde la propia Constitución, leyes como el nuevo Código Penal y del Proceso penal, el Código de las Familias, la ley de Seguridad y Soberanía Alimentaria, los programas relativos a la lucha contra el racismo y por el adelanto de las mujeres, entre muchos otros ejemplos.

La Constitución como punto de partida

La nueva Constitución de la República refleja como valor supremo y transversal a "la dignidad humana", en su concepción martiana de "(…) que la ley primera de nuestra República sea el culto de los cubanos a la dignidad plena (…)".

La Constitución, aprobada en masivo referéndum popular en 2019, fue el fruto de un proceso único y sin precedentes de consulta popular previa (durante el año 2018), en el cual participaron más de 7 millones 370 mil personas, en comunidades, centros de trabajo y estudio de toda la geografía nacional. También se implementaron herramientas digitales que permitieron a los cubanos que viven en el exterior realizar propuestas.

Se realizaron más de 650 mil propuestas al proyecto, y se promovió el debate público a nivel nacional sobre todas las esferas del sistema económico, social y político del país, incluidos los temas de derechos humanos.

La Constitución ha significado una radical transformación en el sistema de los derechos humanos para Cuba. Amplía el reconocimiento a los derechos humanos en toda su expresión: económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, y también reconoce los llamados derechos de tercera generación, como el derecho a un "medio ambiente sano y equilibrado". Promueve la protección y conservación del medio ambiente y el enfrentamiento al cambio climático, que amenaza la sobrevivencia de la especie humana.

Esta Constitución, no fue un fin en sí misma, sino constituyó un punto de partida para el desarrollo y la proyección del marco jurídico de los derechos humanos. Tras su adopción, se han diseñado y adoptado más de 30 leyes de desarrollo en prácticamente todas las esferas de la sociedad cubana.

En el nuevo Código Penal, aprobado en 2022, se refuerza la garantía del debido proceso, e incorpora nuevas figuras del delito, armonizando la legislación con las Convenciones Internacionales de las que Cuba es Estado parte, en particular, CED y CAT y en lo referido a la trata de personas, la desaparición forzada, la tortura y otros tratos o penas crueles o degradantes. Tiene, asimismo, un mayor enfoque en la protección de las víctimas.

El Código Penal desarrolla también lo relativo a los delitos contra el derecho de igualdad y medidas para contrarrestar las manifestaciones de violencia o discriminación por razones de sexo, género, edad, color de la piel, creencias religiosas, origen nacional o territorial o discapacidad. En su contenido se diseñaron circunstancias agravantes a tales efectos.

Bloqueo contra Cuba

Es imposible realizar cualquier análisis serio de la realidad cubana, en particular una revisión sobre cuestiones de derechos humanos en el país, sin abordar el impacto negativo del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba, que afecta de manera transversal toda la vida económica y social del país y constituye una violación masiva, flagrante y sistemática de los derechos humanos de toda la población cubana, en primer lugar, su derecho a la vida. Igualmente socava el derecho al desarrollo del país.

El bloqueo daña de manera directa y cotidiana a las familias cubanas, y la población en general, en prácticamente todas sus esferas de la sociedad y lacera su derecho a la alimentación, la salud, el transporte, el acceso a internet y tecnologías de información y comunicación, a recibir ayuda humanitaria, etc.

El bloqueo obstaculiza extraordinariamente el normal funcionamiento de las organizaciones de la sociedad civil del país; dificulta su posibilidad de acceder a recursos materiales, donativos, financiamiento; de participar en eventos y plataformas científicas, académicas en diversas ramas. La negativa del otorgamiento de visados a representantes de la sociedad civil cubana a eventos en los Estados Unidos de América y la persecución a las entidades extranjeras que colaboran con nuestras organizaciones constituyen violaciones de nuestros derechos.

Aunque el bloqueo se extiende por más de 60 años y su objetivo declarado es el estrangulamiento de la sociedad cubana, “provocar hambre y desesperación”, su implementación se ha recrudecido de manera cruel y extrema durante estos años, con la aplicación de 243 medidas adicionales por la Administración Trump, que permanecen inalterables en el mandato de la Administración Biden.

El bloqueo se recrudeció con mayor crueldad durante la etapa de enfrentamiento a la pandemia de la COVID 19, poniendo en peligro la vida de millones de cubanos incluidos niños, mujeres y ancianos, pese a los llamados formulados por el secretario general de Naciones Unidas, la entonces Alta Comisionada para los Derechos Humanos; otras personalidades mundiales y numerosos expertos independientes de derechos humanos, para que se suspendieran, eliminaran o flexibilizaran las sanciones y medidas coercitivas unilaterales. Este período constituyó una muestra renovada del carácter genocida de esa política y del menosprecio a los derechos humanos todo un pueblo.

Asociación Cubana de las Naciones Unidas (Cuban United Nations Association) condena la inmoral, injusta, intimidatoria, arbitraria e ilegal inclusión de Cuba, en la llamada lista de “Estados Patrocinadores del Terrorismo”, elaborada anualmente por el Gobierno de los Estados Unidos de América. La inclusión de Cuba en la misma es una herramienta adicional del Gobierno estadounidense para justificar y continuar recrudeciendo a niveles extremos este bloqueo genocida.

El levantamiento del bloqueo es un reclamo de la sociedad cubana, apoyado por la sociedad civil internacional e incluso por amplios sectores del pueblo estadounidense. A pesar del innegable impacto de esta política criminal en la vida socio-económica del país, las políticas del Estado para promover y garantizar los derechos humanos de toda la población no se han detenido. Tampoco se han frenado los esfuerzos por actualizar y perfeccionar nuestra sociedad. En ese empeño hemos tenido un papel cada vez más importante, los diferentes actores de la sociedad civil cubana.